Chiapas: acreditan violencia política de ediles contra síndicas

TAPACHULA, CHIS. Los alcaldes Regulo Palomeque (PVEM) y César Martínez (Morena), de Huixtla y Acapetahua, respectivamente, ejercieron violencia política en razón de género contra sus síndicas, determinó el Tribunal Electoral de Chiapas (TEECH). La autoridad jurisdiccional resolvió el juicio TEECH/JDC/028/2026, en el que "determinó modificar la resolución emitida el 14 de julio de 2026 por el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC)". El TEECH informó en un comunicado que las magistradas y magistrados precisaron que el IEPC no valoró correctamente las pruebas de la parte agraviada y tampoco analizó las denuncias con la perspectiva de género, por ello consideró fundados los agravios de la parte actora. Se "acreditó la existencia de violencia política en perjuicio de la parte actora y vinculó al Consejo General del IEPC para dar cumplimiento a los efectos establecidos en la sentencia", apuntó. "En el caso de Huixtla, el edil Palomeque y el secretario Alvarado vulneraron los derechos políticos electorales al obstruir el ejercicio y desempeño de la síndica, además de que no le pagaron su sueldo."

Edgar H. Clemente, corresponsal